

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.718.414	CONTRATO No.	1286 de 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En relación con la obligación referenciada, se hace mención que teniendo en cuenta el lugar de ejecución asignado a la suscrita durante la vigencia contractual, no se ejecutaron actividades en la etapa de transición con personas postulas a la Ley 975 e 2005, toda vez que en el mismo no hay centros penitenciarios donde se encuentren personas privadas de la libertad bajo esta condición. Sin embargo, se cuenta con las orientaciones y conocimientos frente a la obligación, que permitan ejecutar actividades relacionadas con la misma, en caso de presentarse la necesidad en el territorio.
2.Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo a la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo, se presentaron cambios en cuanto al número de la población asignada, teniendo en cuenta que una (1) persona solicitó traslado y dos (2) personas culminaron el proceso. Por lo que al finalizar este, se contó con una población de treinta y seis (36) personas asignadas, de las cuales tres (3) hacen parte del proceso de reintegración en ruta regular y treinta y tres (33) pertenecen al proceso de reintegración en ruta especial, de esta última población relacionada dos (2) personas se encuentran inactivas. Teniendo en cuenta lo antes indicado, se procedió a realizar acompañamiento y atención con la población de acuerdo al avance de los mismos y ejecutar acciones que les permitiera avanzar en cada una de las rutas, es por ello, que se llevó a cabo la realización de evaluación a cuatro (4) planes de trabajo por finalización del ciclo, logrando generar espacios de evaluación frente a las metas alcanzadas, haciendo referencia en cuanto la población logró dar cumplimiento a los acuerdos establecidos para la vigencia del PDT, permitiéndose además, avanzar en el proceso en el cual se encuentran vinculados, es de tener en cuenta que dentro de los PDT relacionados se hizo evaluación de una (1) persona que culminó la fase de estabilización, generando en este, apropiación de su proceso y aprehensión de responsabilidades y compromisos frente al mismo. Igualmente se expone que se finaliza el periodo con seis (6) planes de trabajo en estado de elaboración, por lo que se logró dar avance a la aplicación de los instrumentos en la fase de caracterización logrando actualizar tres (3) censos de hábitat y seis (6) instrumentos de tasa de desocupación, por último, se indica que se finaliza el periodo con veintisiete (27) planes de trabajo en estado de ejecución y tres (3) PDT que visibilizan en el sistema una vez sea realizada próxima atención.
3.Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Para el presente periodo, se indica que no fue recibido por parte de la suscrita lineamientos u orientaciones tendientes a realizar acompañamiento a la población en aras de dar cumplimiento a sentencias proferidas por autoridades judiciales en el marco de las garantías de no repetición o medidas de satisfacción hacia las víctimas. Sin embargo, se refiere que teniendo en cuenta los acuerdos establecidos en los Planes de Trabajo y la proximidad de culminación de tres (3) personas en proceso de reintegración especial, se hizo el abordaje y sensibilización con estos frente a la importancia de vincularse, participar y generar espacios encaminados a la reconciliación, la construcción de paz y la sana convivencia dentro y fuera de sus contextos.
4.Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Con la finalidad de dar cumplimiento a la presente obligación se llevó durante el periodo seguimiento a la población en cuanto a la vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, logrando establecer que veintisiete (27) personas se encuentran afiliadas al régimen subsidiado y nueve (9) personas al régimen contributivo, así como también se dio continuidad con cinco (5) personas frente al fortalecimiento de la implementación de acciones que propendan por mejorar las condiciones de sus estados de salud tanto físicos como mentales, así como también, dentro de la dimensión de hábitat se hizo seguimiento a dos (2) personas que se encuentran vinculadas a través del Fondo Nacional del Ahorro y en el cual se logró establecer que dieron alcance a la meta de ahorro para gestionar solicitud de crédito y poder acceder a vivienda propia. Así mismo, a través de la dimensión personal se logró fortalecer con seis (6) personas procesos de autorreconocimiento y resignificación de historias de vida en aras de la construcción de un plan de vida en el marco de la legalidad bajo su nuevo contexto de libertad.

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.718.414	CONTRATO No.	1286 de 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.			
5.Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Para el periodo y con el apoyo del profesional en salud, se hizo acompañamiento a cinco (5) personas que se encuentran en componente específico, de los cuales tres (3) hacen parte del enfoque diferencial por discapacidad, logrando durante el periodo el fortalecimiento de la dimensión en salud y la socialización de servicios ofertados a través de programas liderados por las EPS, donde se encuentran afiliados, así como a su vez, se generó un (1) espacio de sensibilización frente a terminación del periodo en el componente referenciado toda vez que se encuentran próximos a culminar el tiempo dentro del mismo. De igual manera, con dos (2) personas en componente específico con enfoque diferencial de envejecimiento y vejez, se logró terminar acompañamiento de estos frente a la inscripción en programas liderados por la Alcaldía Distrital de Santa Marta enfocados al adulto mayor, y los cuales quedan a la espera de acceso a beneficios a través de la oficina de Prosperidad Social. Así mismo, se dio continuidad con una (1) persona que se auto reconoce como mujer afrocolombiana, frente a la gestiones que desde su ejercicio autónomo ciudadano debe emprender en relación a trámites ante la oficina de negritudes del Distrito de Santa Marta, para el acceso a beneficios a través de esta.		
6.Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En atención a la presente obligación, para el periodo se dio continuidad al acompañamiento y gestión con la población para el acceso a beneficios por parte de entidades públicas y/o privadas, en aras de generar en estos, procesos de inclusión, por lo que se hizo direccionamiento a cuatro (4) personas ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, teniendo en cuenta que por circunstancias personales no pudieron asistir a la jornada de cedulación digital en el periodo anterior, logrando con estos, realizar el trámite respectivo de su nueva cédula, así como también se hizo el acompañamiento con tres (3) personas ante el Banco Agrario de Colombia, dando continuidad a gestiones que se vienen realizando ante esta entidad Bancaria, con la finalidad que la población logre acceder al sector financiero de acuerdo a sus necesidades y posibilidades financieras. Por último, se hizo direccionamiento a dos (2) personas en proceso de reintegración espacial ante la UARIV, en aras de recibir orientación frente a temas relacionados con indemnización hacia sus familiares.		
7.Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	En atención a la presente obligación durante el periodo se realizó la orientación y apoyo a cuatro (4) personas para la organización de hojas de vida y de las cuales lograron hacer entrega de estas en los sectores del comercio y los servicios, así como también se hizo seguimiento a un proceso de postulación en el sector de la construcción través del actor externo "Consorcio Sitio Nuevo de la 34" en el cual se hizo la postulación a oferta laboral de una (1) persona en proceso de Justicia Y Paz, en el cual aún no generan resultados frente al mismo. De igual manera, se hizo el acompañamiento y asesoría a una (1) persona en proceso de reintegración regular para la terminación y presentación de proyecto de emprendimiento para desembolso del Beneficio de Inserción Económico enfocado en el sector del comercio, generando en esta, compromisos y responsabilidades frente a la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad.		
8.Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	Para el periodo en mención, se llevó a cabo seguimiento de las personas que han venido desarrollando procesos de formación, evidenciando la continuidad de estos y la responsabilidad frente a los compromisos que se les derivan de este. Actualmente cuatro (4) personas cursan procesos de Formación Académica y dos (2) procesos de Formación para el Trabajo. Así mismo y con las personas que culminaron en el periodo anterior a través de la Estrategia "Maestro Itinerante" se generó un espacio de sensibilización frente a la importancia de dar continuidad al proceso educativo a través de esta, u otra alianza que pueda establecerse por parte de la entidad. Igualmente, en el periodo le ha sido socializada la oferta formativa convocada por el SENA, en la modalidad presencial y a distancia y que será aperturada a partir del próximo periodo, para la vigencia 2024. Logrando que cuatro (4) personas, muestren interés en realizar proceso de inscripción para formación.		
9.Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	En aras de generar espacios de participación por parte de la población en escenarios de sana convivencia y reconciliación, durante el periodo se llevó a cabo el cierre de la Iniciativa de Servicio Social denominada "Lectura por la Paz y La reconciliación" logrando aperturar un espacio de interacción entre una (1) persona en proceso y jóvenes estudiantes de una Institución Educativa, a su vez fortaleciendo a través de la lectura, traída de las cartillas artesanales elaboradas por la PPR, valores y principios en esta población y con ello el aporte hacia la prevención del reclutamiento de NNAJ por parte de la población		
10.Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Se establece que, en cumplimiento a la presente obligación, actualmente tres (3) personas cuentan con ponderación de caso extraordinario por parte de la UNP, los cuales durante el periodo no reportaron nuevos hechos sobrevinientes frente a los casos de riesgo y que pudieran atentar contra su integridad física. De igual manera, se dio continuidad a través del cumplimiento de acuerdos a la socialización de medidas de protección, autoseguridad y protocolo de atención con seis (6) personas en proceso especial de Justicia Y Paz, logrando fortalecer en estos, la importancia de la identificación de redes protectoras de apoyo dentro de sus contextos.		

 AGENCIA PARA LA REINTEGRACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.718.414	CONTRATO No.	1286 de 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.			
11. Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Para el periodo y teniendo en cuenta la postulación realizada de la población, en aras de promover su culminación de acuerdo con el avance de estos, en sus diferentes rutas, se logró la culminación exitosa de una (1) persona perteneciente al proceso de reintegración en ruta regular y una (1) persona en proceso de ruta especial de Justicia y Paz.		
12. Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo con el cronograma de secretaría general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	De acuerdo con la población asignada y de aquellos que son objeto de apoyo económico, se logró establecer que, los mismos hicieron recibo satisfactorio de este, de acuerdo con el desembolso asignado por los beneficios actuales que poseen con la entidad.		
13. Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción –SIRR, de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad.	Con la finalidad de generar registros e información oportuna y confiable de la población se realizó durante el periodo la elaboración y cargue de cuatro (4) informes de avances, dos (2) planes de trabajo, actualización de seis (6) instrumentos de empleabilidad, tres (3) censos de familia, un (1) seguimiento a unidad de negocio- ISUN, así como también el cargue de dos (2) actas de retiro voluntarios de F.A y dos (2) actas de retiro voluntario de F.P.T, por último se hizo el cargue de cumplimientos a veintinueve (29) Planes de Trabajo con acuerdos establecidos para el periodo y cuatro (4) evaluaciones de PDT.		
14. Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Durante el periodo se participó de los siguientes espacios de trabajo y aprendizajes: Se llevó a cabo jornada de trabajo del equipo - Grupo Territorial Atlántico - Magdalena donde se generó un espacio de socialización y participación en diferentes temáticas tales como: Bienvenida al coordinador, política de salud ambiental, revisión compromisos acciones Alerta Temprana 030, retos enlace de género, organización de espacios de rendición de cuentas, revisión de compromisos con Agencia Nacional de Tierras, Sociedad de Activos Especiales, socialización Plan de Acción Territorial, seguimiento acciones de incidencia política y corresponsabilidad (Concejo de Reinserción Magdalena - Mesa Técnica de Reinserción Distrital de Barranquilla y temas varios (Administrativos y misionales). Se asistió a jornada de Cuidado Psicosocial, liderada por Operador Externo, en la que se participó de actividades frente al cuidado de la salud mental, abordando temáticas de comunicación verbal y no verbal, sentido de la vida, transformación del conflicto, manejo del sueño aprendizajes significativos y espacio de autoevaluación de la jornada. Asistencia a un (1) encuentro de trabajo misional (virtual) y un (1) encuentro presencial liderados por la asesora de ruta, en la que se recibieron orientaciones frente a procesos misionales y seguimientos de procesos de atención hacia la población asignada. Se participó en espacio de trabajo "Grupo Focal de la estrategia de Acompañamiento Monitoreo Post" de manera virtual, realizando análisis frente a la funcionalidad de esta. Se participó en la Mesa de Generación de Ingreso, para las personas que presentaron proyectos correspondientes a la obtención de desembolso para la conformación de unidades productivas y Beneficios de Inserción Económica. Se asistió y participó de manera virtual en socialización sobre reporte de atención, acuerdos y frecuencia. Se participó de reunión para el fortalecimiento de relaciones interinstitucionales e identificación de ofertas para la población objeto de atención con la Fundación MALEUA. Se hizo participación y acompañamiento en actividad liderada por las promotoras enfocada en la Prevención del reclutamiento de NNJA y la promoción de Valores y principios a jóvenes y adolescentes.		
15. Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el presente periodo, se hizo entrega a gestión documental de las planillas de atención telefónica y presencial de acuerdo con las asistencias realizadas a la población, entrega de un (1) seguimiento a Unidad de Negocio, dos (2) actas de retiro voluntario de F.A y dos (2) actas de retiro voluntario de F.P.T, un (1) acta de terminación de beneficio de acompañamiento psicosocial y dos (2) soportes de planes de trabajo.		
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	En atención a la presente obligación y dentro de otras actividades que se generan en cumplimiento al contrato referenciado se realizó solicitud de traslado a una (1) persona, informe de gestiones realizadas con personas con autorreconocimiento afrocolombiano, postulación de dos (2) familias al programa "Mi Familia" liderado por ICBF, entrega de informe mensual de actividades el periodo, envió de cronograma de actividades y reporte de cumplimiento y novedades de población de Justicia y Paz.		
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo se dio cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.		

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.718.414	CONTRATO No.	1286 de 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.



SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA

Firmado digitalmente por SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA

SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA

Visto Bueno Supervisor(es)

EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA

Firmado digitalmente por EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA
 Fecha: 2023.11.01 08:43:07 -05'00'

NOMBRE(S): EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA

Carlos Mario Gonzalez Luna

Firmado digitalmente por Carlos Mario Gonzalez Luna
 Fecha: 2023.11.01 11:25:36 -05'00'

NOMBRE(S): CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA

Fecha VoBo: 31/10/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>